

Clasificación de la carga según su naturaleza

Es muy importante reconocer las características de la carga que se va a transportar para seleccionar los medios y modos de transporte a contratar. Con el fin de facilitar el cargue, la mercancía o los productos siempre deberán estar debidamente marcados indicando la clase de producto, su peso y vencimiento, para que quienes la manipulan conserven las medidas de seguridad dada su naturaleza, y conozcan su origen y destino, entre otros aspectos.



Carga perecedera: Es la mercancía que tiene rápido vencimiento por su duración en el tiempo, es decir, tiene corta vida y se puede dañar con facilidad o afectar sus características físicas, químicas o biológicas. Entre la carga perecedera están las carnes, frutas, verduras, flores, medicinas, órganos para trasplantar, lácteos, pescados, entre otras; lo que exige condiciones especiales para su transporte, como control de temperatura en vehículos refrigerados especializados según el producto.

Carga de dimensiones y pesos especiales: El Ministerio de Transporte mediante la resolución 4100 del 28 de diciembre del 2004 y la Resolución 2888 de 2005, fijó los límites de pesos y dimensiones para los vehículos de carga en el territorio nacional.

Cargas en seco: Los principales productos denominados como carga seca generalmente son minerales como el carbón, arena, grava, los granos como trigo, cebada, arroz. El transporte se hace generalmente en volquetas, camiones de cajón y en vagones especiales de ferrocarril.

Carga frágil: Es aquella mercancía que puede llegar a deteriorarse o romperse durante el transporte. Requiere un especial cuidado en la selección del vehículo de movilización, el embalaje, que debe tener una amortiguación adecuada, y en la manipulación en el cargue y descargue. Dentro de este tipo de carga están los instrumentos de precisión, medición electrónica y electromecánica; equipos eléctricos o electrónicos, tubos eléctricos, repuestos para aviones, objetos de vidrio, entre otros.

Carga peligrosa: Son mercancías que pueden ser perjudiciales ya que durante el transporte pueden generar o expeler gases, polvo, humo, vapor o líquidos inflamables, explosivos, irritantes, tóxicos, corrosivos o asfixiantes, o radiaciones que puedan llegar a afectar la salud de las personas.

En la siguiente figura se resumen los símbolos empleados para marcar la mercancía peligrosa



Figura: Símbolos para la marcación de carga peligrosa.

Fuente: Ruibal A. (2004). Gestión logística de la distribución física internacional. Bogotá: Norma. p. 21

Bibliografía:

Ramírez, A. (2009). Manual de gestión logística del transporte y Distribución. Bogotá. Colombia. Editorial Universidad del Norte. ABC de la intermodalidad. Madrid, España. Editorial Sudoeste Europeo.

Hidalgo, J. (2003). El transporte de alimentos perecederos. Eroski Consumer